



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

AUTO : Interlocutorio
Proceso : Ejecutivo Singular
Radicado : 680014003001-2022-00398-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

Comuníquese al Juzgado Veintinueve Civil Municipal de esta ciudad, informándole que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio #2252 del 18 de noviembre de 2022, radicación No. 680014003029-2022-00411-00 sobre los bienes de s ANA VERÓNICA BERMÚDEZ ESPINEL y JUAN DAVID MARTÍNEZ RAMÍREZ, identificados con C.C. 63.481.166 y 1.098.758.519, respectivamente.

NOTIFÍQUESE.

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA*

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 de noviembre de 29022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace71e17870b4ffa41be589d2f06046c0b619477b9a34363b8e7540f711a2cfc**

Documento generado en 23/11/2022 11:04:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>